REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Nora Amparo González
Demandado	Amparo Adarme Ramírez
Radicado	05001 40 03 027 **2019 01147** 00
Decisión	Fija agencias en derecho

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., y en el ACUERDO PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 del C. S. J., se señalan como agencias en derecho la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS M.L. ($1.313.000).**

CÚMPLASE

ROBERTO JAIRO AYORA HERNÁNDEZ

JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
da744678f552310be093c951edeb6dcccfacec44e4bc9574b266021070deb29e
Documento generado en 25/03/2021 10:35:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica